



D E C R E T O N º / 19

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 34.1, c) de la Ley 7/85, de 02 de abril, LRBRL, en relación con el art. 57,c) de la Ley 8/2015, de 1 de abril, de cabildos insulares, art. 61.4 del R.O.F., aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, art. 24.2, c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno de la Corporación Insular,

DECRETO:

Convocar a la Excma. Corporación Insular en Pleno para que celebre **SESIÓN EXTRAORDINARIA** en el Salón de Sesiones de la Primera Planta del Edificio Sede de este Excmo. Cabildo Insular, sito en la C/. Profesor Armas Fernández nº 2, en San Sebastián de La Gomera, el próximo día **14 de NOVIEMBRE de 2019, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y dos días después en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda**, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Estudio, debate y aprobación inicial, si procede, del " Proyecto de Presupuesto General del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera en el que se incluye el del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas y el de la Sociedad Mercantil de Transporte Insular GUAGUAGOMERA, S.A.U. " para el Ejercicio de 2020.

2.- Estudio, debate y acuerdo de compromiso de gasto plurianual para la financiación del expediente relativo al proyecto: Conservación y Gestión de las Palmeras Insulares Macaronésicas mediante el aprovechamiento sostenible, en acrónimo " GUARAPO " del Programa de Cooperación INTERREG V-A MAC 2014-2020 (MAC 2/4.6d/230).

Dado en San Sebastián de La Gomera, a la fecha de la última firma electrónica.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Casimiro Curbelo Curbelo

EL SECRETARIO ACCIDENTAL,
Fdo.: Santiago E. Martín Francisco

